

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 23/11/2022 6:31:29a. m.

Estado No **081** Entre: **23/11/2022** y **23/11/2022**

Página **1**

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. | Folio | Mag. Por |
|-------------------------|--------------------------|--|---|--|----------------|-------|-------|----------|
| 73001400300520060023600 | Ejecutivo Singular | GRANBANCO S.A. CC.9000.109.398 | MYRIAM - LOPEZ RONDON | dejan sien efectos numeral providencia | 22/11/2022 | 1 | | |
| 73001400300520100038900 | Ejecutivo Singular | CHALLENGER S.A. | ARCESIO - BARRIOS Y OTRO(S) | ORDENA OFICIAR | 22/11/2022 | 1 | | |
| 73001400300520180002900 | Ejecutivo Singular | BANCO DE BOGOTA S.A. NIT8600029644 | OMAR AUGUSTO JAIMES RODRIGUEZ | Auto RESUELVE Declarar terminado el presente proceso por PAGO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES, Ordena el levantamiento de las medidas cautelares practicadas en el presente asunto haciendo la advertencia de en caso de existir embargo de remanentes, habrá de ponerse a disposición del despacho respectivo, Ordenar el desglose de los documentos base de ejecución a costa de la parte ejecutada, dejando las constancias | 22/11/2022 | 1 | | |
| 73001400300520180056200 | Ordinario | NORMA IRENE - SAAVEDRA SANDOVAL | GERMAN ARIEL - OSORIO CUELLAR Y OTRO(S) | ORDENA REQUERIR | 22/11/2022 | 1 | | |
| 73001400300520190018500 | Deslinde y Amojonamiento | ANA ASCENETH MONTOYA DE SALGADO | PEDRO NEL BECERRA SALCEDO Y OTRO(S) | AUTO NIEGUESE lo solicitado por la demandada en memorial anterior, en consideración a que dentro del presente proceso debe actuar a través de apoderado judicial y no en nombre propio como lo pretende; por otro lado, existe una actuación dentro del asunto, que data del 6 de octubre de 2022, por lo que no procede su solicitud en forma oficiosa, REQUIERASE a la parte demandante, a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en providencia del 17 de junio de 2021, dentro del término | 22/11/2022 | | | |
| 73001400300520190033100 | Ejecutivo Singular | BANCO FINANDINA S.A. NIT860.051.894-6 | JAVIER LUNA RAMIREZ | Auto ordena OFICIAR nuevamente a la POLICIA NACIONAL-SECCION DE AUTOMOTORES-, a fin de que se sirvan llevar a cabo la RETENCION del vehículo de placas FQL-743, conforme a lo ordenado en | 22/11/2022 | | | |

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

ALEJANDRO REYES SOGAMOSO
Secretario(a)

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. | Folio | Mag. Por |
|-------------------------|--------------------|--|--|---|----------------|-------|-------|----------|
| 73001400300520190038900 | Ejecutivo Singular | BANCO BBVA BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | YASMINE - GARCIA REINOSO | Auto DISPONE correr traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, teniendo en cuenta la anterior solicitud de DESISTIMIENTO formulada por el apoderado judicial de la parte demandante en | 22/11/2022 | | | |
| 73001400300520200002000 | Ejecutivo Singular | BANCO DE OCCIDENTE S.A | JAIRO ALBERTO OROZCO BAEZ | SEÑALA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DEL 373 CGP | 22/11/2022 | 1 | | |
| 73001400300520210015400 | Ejecutivo Singular | BANCO GNB SUDAMERIS S.A. | GERMAN SUAREZ PERDOMO | Auto RESUELVE Declarar terminado el presente proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares practicadas en el presente asunto, haciendo la advertencia de en caso de existir embargo de remanentes, habrá de ponerse a disposición del despacho respectivo, ABSTENERSE de ordenar el desglose de los documentos aportados, como | 22/11/2022 | 1 | | |
| 73001400300520210020200 | Ejecutivo Singular | CIMCOL S.A. NIT9002537742 administrativobogota@cimcolsa.com tesoreriabogota@cimcolsa.com | CARLOS ANDRES - VILLAMARIN NOVAL Y OTRO(S) | Auto NIEGUESE la solicitud de decretar desistimiento tácito formulada por el apoderado judicial del demandado, en consideración a que dicho pedimento no reúne los requisitos señalados en el art. 317 del C.G.P., pues el proceso no ha permanecido inactivo por espacio de (1) año como lo señala el memorialista. En consideración a que la parte demandante no ha realizado gestión alguna para efectos de notificar al demandado de la orden de apremio, el juzgado ordena REQUERIR a dicha parte para que cumpla con tal carga procesal, para lo cual se le concede el término de treinta | 22/11/2022 | | | |
| 73001400300520210025600 | Ordinario | MARCO ANTONIO - DURAN CUELLAR C.C.14204598 | SOCIEDAD KINETIC GROUP ESP SAS Y OTRO(S) | SEÑALA FECAH Y HORA AUDIENCIA DEL 372 CGP | 22/11/2022 | 1 | | |
| 73001400300520210026800 | Ordinario | MARIA OTILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y OTRO(S) | COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S A SEGUROS MUNDIAL NIT 8600370136 mundial@segurosmundial.com.co Y OTRO(S) | Por no aceptacion del cargo se REEMPLAZA a el curador Ad- Litem por el Dr. LUIS ANTONIO GALLEGO TROMPA, para lo cual se le ordena comunicar su | 22/11/2022 | | | |

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

ALEJANDRO REYES SOGAMOSO
Secretario(a)

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. | Folio | Mag. Por |
|-------------------------|----------------------------------|---|--|--|----------------|-------|-------|----------|
| 73001400300520210031400 | Ejecutivo Singular | SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT 8600345941 notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com | ERNESTO - VASQUEZ GONZALEZ | Auto ACEPTA la anterior CESIÓN que hace SCOTIABANK COLPATRIA S.A en favor de SERLEFIN SAS en los términos | 22/11/2022 | 1 | | |
| 73001400300520220015300 | Ejecutivo Singular | BANCO DE BOGOTA S.A. NIT 8600029644 rjudicial@bancodebogota.com.co | JUAN PABLO - VILLANUEVA | Auto RESUELVE Declarar terminado el presente proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares practicadas en el presente asunto, haciendo la advertencia de en caso de existir embargo de remanentes, habrá de ponerse a disposición del despacho respectivo, ABSTENERSE de ordenar el desglose de los documentos aportados, como | 22/11/2022 | 1 | | |
| 73001400300520220027700 | Ejecutivo con Título Hipotecario | BANCO DAVIVIENDA S.A. | DANIEL MAURICIO MAYORGA VALERO | Auto RESUELVE Declarar terminado el presente proceso por PAGO TOTAL DE LAS CUOTAS EN MORA, Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares practicadas en el presente asunto. Oficiese, ABSTENERSE de ordenar el desglose de los documentos aportados, como quiera que la presente demanda fue presentada como mensaje de datos y tales documentos obran | 22/11/2022 | 1 | | |
| 73001400300520220036400 | Ejecutivo Singular | BANCO BBVA COLOMBIA S.A | HEREDEROS INCIERTOS INDETERMINADOS DE HUMBERTO PINZON FIGUEROA | Por ser procedente lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en memorial anterior, éste juzgado ordena el EMPLAZAMIENTO de los herederos inciertos e indeterminados del ejecutado, conforme lo señala el art. 10 de la Ley 2213 | 22/11/2022 | 1 | | |
| 73001400300520220037200 | Ordinario | LUCY RODAS BONILLA | EDGAR JOSE - RODAS BONILLA Y OTRO(S) | ORDENA CONTROLAR TERMINOS | 22/11/2022 | 1 | | |
| 73001400300520220044000 | Ejecutivo Singular | BANCO DE BOGOTA S.A. NIT 860.002.964.4 | JAVIER - GARCIA SANTOS 93.288.170 | decreta terminación del proceso | 22/11/2022 | 1 | | |

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

ALEJANDRO REYES SOGAMOSO
Secretario(a)

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. Folio | Mag. Por |
|-------------------------|--------------------|---|-----------------------|--|----------------|-------------|---|
| 73001400300520220054500 | Ejecutivo Singular | BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. NIT 8600358275 notificacionesjudiciales@bancoav villas.com.co | ALEXON CORREA | Auto RESUELVE Ordenar a la parte ejecutada señor ALEXÓN CORREA TRUJILLO que dentro del término de cinco (5) días pague a la ejecutante BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A y se RECONOCE a la Dra. CLAUDIA LILIANA ISAZA SANCHEZ como apoderada judicial | 22/11/2022 | 1 | https://etbcsj-my. |
| 73001400300520220054500 | Ejecutivo Singular | BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. NIT 8600358275 notificacionesjudiciales@bancoav villas.com.co | ALEXON CORREA | Auto RESUELVE Decretar el embargo y retención de las sumas de dinero que se encuentren depositados que sean legalmente embargables y que estén a nombre del ejecutado ALEXON CORREA TRUJILLO por cualquier concepto en los bancos relacionados en el escrito de medidas cautelares de esta ciudad, Librese oficio a los gerentes de las aludidas entidades a fin de que retengan los dineros y los pongan a disposición del Juzgado en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia de esta localidad, Decretar el embargo y posterior secuestro del vehículo | 22/11/2022 | 1 | sharepoint.com/:b |
| 73001400300520220054500 | Ejecutivo Singular | BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. NIT 8600358275 notificacionesjudiciales@bancoav villas.com.co | ALEXON CORREA | Auto RESUELVE Ordenar a la parte ejecutada señor ALEXÓN CORREA TRUJILLO que dentro del término de cinco (5) días pague a la ejecutante BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A y se RECONOCE a la Dra. CLAUDIA LILIANA ISAZA SANCHEZ como apoderada judicial | 22/11/2022 | 2 | :/g/personal/j05c |

mpaliba_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbF5Y4fMBvdPuvC_xKIIB_YBevAx3WvL_-8stZcCMSkdSA?e=C9NLW5

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

ALEJANDRO REYES SOGAMOSO
Secretario(a)

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. Folio | Mag. Por |
|-------------------------|--------------------|---|---|--|----------------|-------------|----------|
| 73001400300520220054500 | Ejecutivo Singular | BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. NIT 8600358275 notificacionesjudiciales@bancoav villas.com.co | ALEXON CORREA | Auto RESUELVE Decretar el embargo y retención de las sumas de dinero que se encuentren depositados que sean legalmente embargables y que estén a nombre del ejecutado ALEXON CORREA TRUJILLO por cualquier concepto en los bancos relacionados en el escrito de medidas cautelares de esta ciudad, Librese oficio a los gerentes de las aludidas entidades a fin de que retengan los dineros y los pongan a disposición del Juzgado en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia de esta localidad, Decretar el embargo y posterior secuestro del vehículo | 22/11/2022 | 2 | |
| 73001400300520220054700 | Ejecutivo Singular | BANCO FINANDINA S.A | JOSE HOMERO - QUEVEDO GAMBOA C.C.93.365.078 | Auto RESUELVE Admitir la presente solicitud promovida por BANCO FINANDINA S.A contra JOSÉ HOMERO QUEVEDO GAMBOA, ORDENAR la APREHENSION y ENTREGA a BANCO FINANDINA S.A del bien dado en garantía consistente en un vehículo Automotor, Marca Chevrolet, modelo 2011, de placas RDV-749, Color Azul Noruega, OFICIESE a la Policía Nacional sección Automotores, Cumplido lo anterior, hágase entrega inmediata del vehículo a la entidad antes señalada, RECONOCER al Dr. MAURICIO HERNANDO SAAVEDRA MACAUSLAND como apoderado judicial | 22/11/2022 | 1 | |
| 73001400301020200007800 | Ordinario | CECILIA - GUZMAN DE MARTINEZ | HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE ABRAHAN TOVAR Y OTRO(S) | Auto REQUIERE a la parte demandante, a fin de que se sirva inscribir la medida cautelar ordenada en auto de fecha 8 de julio de 2020, así como aportar el registro de la valla de que trata el numeral 7 del art. 375 del C.G.P., | 22/11/2022 | 2 | |
| 73001400301020200013400 | Ejecutivo Singular | LUZ MERY CASTRO SANCHEZ | MARCO FABIAN - CANDIL GOMEZ | AGREGUESE COMUNICACIÓN Y PONGASE EN CONOCIMIENTO | 22/11/2022 | 1 | |
| 73001400301020210012500 | Abreviado | HUMBERTO - MACHADO BONILLA C.C. 14.210.351 | OSACR IVAN REYES | DECIDE RECURSO Y PREOFIERE FALLO. | 22/11/2022 | | |

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

ALEJANDRO REYES SOGAMOSO

Secretario(a)

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. | Folio | Mag. Por |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------------|--|-------------------|-------|-------|----------|
| 73001402300520150038200 | Ejecutivo Singular | ALBEIRO - TOVAR SILVA | YURIS CECILIA MEDIAN MERLAN | ORDENA ENTREGA DEPOSITOS JUDICIALES | 22/11/2022 | 1 | | |

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

ALEJANDRO REYES SOGAMOSO
Secretario(a)